C/2026/6052

18.11.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12686 — WITTINGTON / FAIRFAX / BLAZING STAR BOOTS SUPERCO)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/6052)

1. El 6 de noviembre de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Wittington Investments, Limited (Canadá).

— Fairfax Financial Holdings Limited (Canadá).

— Blazing Star Boots Superco (Jersey) Limited (Jersey), bajo el control en última instancia de Sycamore Partners Management, L.P.

Wittington Investments, Limited y Fairfax Financial Holdings Limited adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Blazing Star Boots Superco (Jersey) Limited.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Wittington Investments, Limited es la sociedad de cartera privada de la familia Weston, con sede en Canadá. Wittington invierte a escala mundial a través de una cartera diversificada de inversiones directas y de fondos.

— Fairfax Financial Holdings Limited es una sociedad de cartera del sector financiero. A través de sus sociedades de cartera, Fairfax se centra principalmente en el seguro inmobiliario y de accidentes, el reaseguro y la gestión de inversiones conexa.

— Blazing Star Boots Superco (Jersey) Limited es una empresa minorista de salud y belleza.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12686 — WITTINGTON / FAIRFAX / BLAZING STAR BOOTS SUPERCO

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË